

Enviado 29-3-22

DOCTOR
AGUSTIN VELEZ SÁENZ
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
j02prmpalansaerma@cendej.ramajudicial.gov.co
ANSERMA - CALDAS

PROCESO: EJECUTIVO
CUANTÍA: ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: Martha O. Herrera R. (cesionaria Francisco G. Hincapié M)
DEMANDADO: Irene Astrid Bedoya Calle
RADICADO: 2017-00167-00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN, mayor de edad, vecina del municipio de Anserma, Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía número **24'314.542** expedida en Manizales, Caldas, portadora de la Tarjeta Profesional de abogada **25.815** del C.S.J., en calidad de cesionaria en el proceso de la referencia, por medio del presente, me permito presentar la **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO** cobrado, en los siguientes términos:

CAPITAL COBRADO		\$
		1'800.000.00
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LETRA - FEBRERO 27 DE 2016 -		
INTERESES DE MORA		
Febrero 28 de 2016 - 1 día -	2.18 %	1.308.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2016	2.18 %	39.240.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2016	2.26 %	40.680.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2016	2.26 %	40.680.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2016	2.26 %	40.680.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2016	2.34 %	42.120.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2016	2.34 %	42.120.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2016	2.34 %	42.120.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de	2.40	

2016	%	43.200.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2016	2.40 %	43.200.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2016	2.40 %	43.200.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2017	2.44 %	43.920.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2017	2.44 %	43.920.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2017	2.44 %	43.920.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2017	2.44 %	43.920.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2017	2.44 %	43.920.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2017	2.44 %	43.920.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2017	2.40 %	43.200.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2017	2.40 %	43.200.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2017	2.35 %	42.300.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2017	2.32 %	41.760.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2017	2.30 %	41.400.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2017	2.29 %	41.220.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2018	2.28 %	41.040.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2018	2.31 %	41.580.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2018	2.28 %	41.040.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2018	2.26 %	40.680.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2018	2.25 %	40.500.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2018	2.24 %	40.320.00
Del 01 de julio al 30 de julio de 2018	2.21	

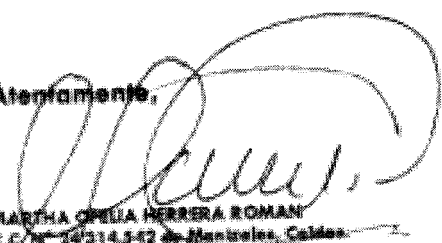
	%	39.780.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2018	2.20 %	39.600.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2018	2.19 %	39.420.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2018	2.17 %	39.060.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2018	2.16 %	38.880.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2018	2.15 %	38.700.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2019	2.13 %	38.340.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2019	2.18 %	39.240.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2019	2.15 %	38.700.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2019	2.14 %	38.520.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2019	2.15 %	38.700.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2019	2.14 %	38.520.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2019	2.14 %	38.520.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2019	2.14 %	38.520.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2019	2.14 %	38.520.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2019	2.12 %	38.160.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2019	2.11 %	37.980.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2019	2.10 %	37.800.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2020	2.09 %	37.620.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2020	2.12 %	38.160.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2020	2.11 %	37.980.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2020	2.08	

	%	37.440.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2020	2.03 %	36.540.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2020	2.02 %	36.360.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2020	2.02 %	36.360.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2020	2.04 %	36.720.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2020	2.05 %	36.900.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2020	2.02 %	36.360.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2020	2.00 %	36.000.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2020	1.96 %	35.280.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2021	1.94 %	34.920.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2021	1.97 %	35.460.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2021	1.95 %	35.100.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2021	1.94 %	34.920.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2021	1.93 %	34.740.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2021	1.93 %	34.740.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2021	1.93 %	34.740.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2021	1.94 %	34.920.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2021	1.93 %	34.740.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2021	1.92 %	34.560.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2021	1.94 %	34.920.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2021	1.96 %	35.280.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2022	1.98	

	%	35.640.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2022	2.04 %	36.720.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2022	2.06 %	37.080.00
TOTAL		\$ 4'647.468.00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 4'647.468.00 m/cte)

Atentamente,


MARTHA OPELIA HERRERA ROMAN
 C.C. N° 24'514.542 de Montebello, Cúcuta
 T.P. No. 28.815 C.S.J.
 mherre@nabes.es

Anserma, Cúcuta, marzo 28 de 2022